

RESUMEN MONITOREOS GRUPO CERTIFICADO CERTFOR/PEFC* 2025

- Unidades de Gestión Forrstal (UGF): **145**
- Periodo de Evaluación **“2025”**
- Superficie Certificada: **29.067 (ha)**
- Ubicación Geográfica:
 - **Región del Maule**
 - **Región de Ñuble**
 - **Región del Biobío**
 - **Región de la Araucanía**



En la imagen, los polígonos en **ROJO** indican la ubicación de los predios del grupo.



ALCANCE

En el Patrimonio Forestal de Pequeños y Medianos Propietarios Certificados en Manejo Forestal CERTFOR/PEFC, comprometidos de forma voluntaria a los principios y criterios del estándar CERTFOR DN 02-05-2025, y del estándar de grupo CERTFOR DN 02-08 2022.

Bajo la administración de CMPC Pulp Spa., para el cumplimiento de los indicadores.

MONITOREO OBJETIVOS DE MANEJO

- **Ambiental:**

En consultas públicas, se da a conocer la existencia de zonas de protección y conservación identificadas en las UGF del Grupo Certificado. Áreas de Alto Valor de Conservación (AAVC) y especies en estado de conservación avistadas.

En visitas a las UGF, se confirma el cumplimiento de objetivo de mantener y conservar estas áreas, sin contaminación de terceros, de desechos operacionales y de combustibles, lubricantes y/o químicos .



- **Social:**

Se comunica a vecinos y partes interesadas de las actividades de manejo en los predios certificados, cuando corresponda, cosecha, transporte, uso de herbicidas, etc.

Se consulta cuales serían los requerimientos a mejorar en el manejo forestal.

Se informa de procedimiento de consultas y reclamos, al que se adhiere el integrante de grupo.



Escuela Rural
EL Parrón, comuna
de MULCHEN

Reunión con Partes
Interesadas en comuna
de MELIPEUCO.



- **Económico**

Se cumple el objetivo económico de proveer en las zonas forestales madera certificada, que además cuenta con una mejor oferta de mercado y mayor posición en el mercado para los integrantes de grupo.

MONITOREO ECONÓMICO

- Superficie plantada por especie y uso de suelo

Especie	Sup. (ha)
<i>Pinus radiata</i>	19.747
<i>Eucalyptus nitens</i>	1.809
<i>Eucalyptus globulus</i>	1.734
<i>Pseudotsuga menziesii</i> (*)	154
Otras especies	165
Oros usos	1.721

(*) Pino Oregón

Total Plantado: 23.462 (ha)

Total certificado: 37.042 (ha)

- **Productividad**

Se solicita a cada integrante indique la producción mensual de los predios certificados, la superficie que se intervino, los productos obtenidos y si fueron entregados certificados o no.

- VOLUMEN TOTAL (m3): **69.600**
- MADERA ASERRABLE (m3): **53.862**
- **Venta Certificada FSC: 9.307 m3**

Superficie Total Cosechada
170 (ha) aprox.



- **Tasa de reforestación**

Se cumple con reforestar toda la superficie cosechada, como manejo sustentable de producción, además para la protección del suelo, que es el patrimonio productivo y por cumplimiento legal, CONAF exige en predios de aptitud forestal, que todo lo cosechado sea reforestado en un plazo no mayor a dos años, o se incurre en incumplimiento legal, que será multado.



■ Indicadores de cumplimiento

- Cumplimiento de Estándar de Certificación (Auditorías internas)
- Cumplimiento legal (Aplicación de listas de Chequeo), infracciones
- Producción superficie y volumen cosechado
- Biodiversidad, monitoreo de especies
- Comunidad, reclamos recibidos, reclamos cerrados
- SSO, Accidentes
- SSO, Capacitaciones realizadas

MONITOREO AMBIENTAL

Se realiza revisión del estado del medio donde se ejecutaron faenas, para verificar cursos de agua, estado de los suelos, bosque nativo, zonas de protección.

Se confirma el cumplimiento que todas las áreas del medio que estuvieron cercanas al manejo forestal, fueron respetadas y se mantienen sus condiciones naturales.



■ Altos Valores de Conservación identificados

Atributo	Categoría AAVC	Nombre BAVC / AAVC	Predio	Ubicación	Propietario Forestal	Superficie (Ha)
Biológico	BAVC 1	Araucarias (Araucaria araucana)	San Lorenzo	Melipeuco, Araucanía	Ag. La Legua Spa.	120
Biológico	BAVC 1	Bosque Pítao (Pitavia punctata)	Pantaniillo	Constitución, Maule	Suc. Anibal León E.	3,2
Biológico	BAVC 2	Bosque Relicto, PFI	Coihueco	Quilaco, Biobío	Claudia Rikli H.	657
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 5	2_ Bosque protector y uso de agua	Santa Matilde	Santa Bárbara, Biobío	Soc. Santa Matilde Ltda.	0,25
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 5	Bosque protector y uso de agua	Santa Ana	Empedrado, Maule	Maderas Prosperidad Ltda	0,25
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 5	Bosque protector y uso de agua	Pellines II	Empedrado, Maule	Maderas Prosperidad Ltda	0,25
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 6	Bosque protector y uso de agua	El Loro	Constitución, Maule	Maderas Prosperidad Ltda	0,25
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 5	Bosque protector y uso de agua	El Salto/Retazos Cunco	Cunco, Araucanía	Ag. Matueca Ltda.	0,7
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 5	Bosque protector y uso de agua	San Lorenzo	Melipeuco, Araucanía	Ag. La Legua Spa.	0,25
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 5	Bosque protector y uso de agua	Los Alpes	Melipeuco, Araucanía	Ag. La Legua Spa.	0,1
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 6	Bosque protector y uso de agua	San Antonio	Nacimiento, Biobío	ln. Tres de junio Ltda.	0,25
Social-Ambiental	AVC 4.1 y AVC 6	Bosque protector y uso de agua	Molulco	Melipeuco, Araucanía	Ag. y Molulco Ltda.	0,25
Cultural	AVC 6	Balneario El Álamo	San José, Parcela 196	Longaví, Maule	Ag. y Forestal Andina Ltda.	1
Cultural	AVC 6	Virgen de Lourdes	Tercera Montaña	Longaví, Maule	Ag. y Forestal Andina Ltda.	1
Total						785

Flora

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Categoría	Medida de Protección
1	Araucaria	Araucaria araucana	EN , En peligro en la cordillera de Nahuelbuta y VU , Vulnerable en la cordillera de Los Andes	Presente en predio San Lorenzo, en Melipeuco. Esta alejado de los rodales productivos, pero se prohíbe por ley cortar, además en estado natural es importante proteger de agentes externos que puedan dañar. Se debe prevenir ingreso de animales e impactos por incendios.
2	Hualo	<i>Nothofagus glauca</i>	NT , Casi amenazada	No afectar su entorno sobre todo con faenas forestales o construcción de caminos, no cortar o quemar.
3	Ciprés de la Cordillera	<i>Austrocedrus chilensis</i>	VU , Vulnerable entre las regiones de Arica y Parinacota y la región de O'Higgins y NT , Casi amenazada entre las regiones del Maule y de Magallanes	Encontrado en predio Tercera Montaña, Longaví. No dañar, No cortar o quemar, proteger cuando se realicen faenas forestales
4	Copihue	<i>Lapageria rosea</i>	Símbolo Nacional y Valor genético nativo	Ley N°10.336 prohíbe el arranque, corte, transporte, tenencia y comercialización de ejemplares. Para la comercialización de ejemplares, se debe estar inscrito en SAG.
5	Pitao	<i>Pitavia punctata</i>	EN , En peligro	Encontrado en predio Pantanillo, Constitución. Rodal protegido e identificado como Alto Valor de Conservación. No dañar, No cortar o quemar, proteger cuando se realicen faenas forestales

Fauna

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Categoría	Medida de Protección
1	Aguilucho chico	<i>Buteo albigula</i>	NT, Casi amenazada	No cazar, no molestar o perturbar su desplazamiento.
2	Chingue	<i>Conepatus chinga</i>	LC , Preocupación menor	No cazar, no molestar o perturbar su desplazamiento.
3	Pudu	<i>Pudu pudu</i>	VU , Vulnerable	No cazar, no perturbar su desplazamiento, dar aviso de su avistamiento.
4	Puma	<i>Felis concolor</i>	NT , Vulnerable	No cazar, no perturbar su desplazamiento, dar aviso de su avistamiento.
5	Quique	<i>Galictis cuja</i>	LC , Preocupación menor	No cazar, no molestar o perturbar su desplazamiento.
6	Torcaza	<i>Patagioenas araucana</i>	LC , Preocupación menor	No cazar, no molestar o perturbar su desplazamiento.
7	Zorro	<i>Lycalopex culpaeus</i>	VU, Vulnerable (Pseudalopex culpaeus lycoides); LC, Preocupación menor (Resto de las subespecies)	Avistamiento en predio Alamedas del Alma (Empedrado), no cazar, no perturbar su entorno, avisar de su avistamiento.

Áreas de alto valor de conservación, identificadas de acuerdo al procedimiento del grupo certificado.

Encontrando entre las UMF, de los propietarios AAVC, Biológicos, Social-Ambiental y Culturales

Estas en el 2025 suman 13 Áreas, las que corresponden a una superficie de 115 ha aproximadamente

AAVC Biológico

ARAUCARIAS (Araucaria araucana)

Categoría AAVC	1	Superficie	120 Ha.
Ubicación	Predios San Lorenzo, Melipeuco, Región de la Araucanía.		
Empresa	Agrícola La Legua SpA.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por la presencia de la especie nativa amenazada, en categoría Vulnerable: <i>Araucaria araucana</i> , que además tiene la categoría de especie Monumento Natural y categoría “En Peligro de Extinción” por la UICN . Este AAVC considera 2 formaciones del tipo Forestal Araucaria en la parte alta de los predios San Lorenzo (120,07 Ha.) y El Retiro (38,27 Ha.).		
Resultados del monitoreo	Estos bosques se mantienen protegidos de los daños antrópicos, debido a su lejanía de sectores poblados. Además, existe un cordón de vegetación nativa que rodea la parte baja antes de poder acceder al sector de las araucarias. No se han identificado daños fitosanitarios en el AAVC.		
Medidas de protección	Los AAVC son parte de zonas de conservación y protección de bosque nativo de los predios. La topografía de los predios protege naturalmente estas áreas de la intervención humana. No se realizan faenas cercanas a las zonas de BAVC.		
Posibles amenazas	Ocurrencia de incendios forestales – Ingreso ocasional de personas por recreación.		



PANTANILLO (Relicto Bosque Maulino)

Categoría AAVC	3	Superficie	3,2 Ha.
Ubicación	Predio Pantanillo, Constitución, Región del Maule.		
Empresa	Sucesión Aníbal León E.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por presencia de la especie amenazada en categoría En Peligro: <i>Pitavia punctata</i> (PITAO). Pitao además es declarada Monumento Natural. Existe presencia de una población de más de 100 individuos de Pitao en sector del predio Pantanillos.		
Resultados del monitoreo	Se debe prevenir daños de origen antrópicos, por su cercanía con el camino y entrada de terceros sin autorización. Controlar el ingreso de animales, que perjudican en natural desarrollo de la regeneración. No se ha identificado daños fitosanitarios en el AAVC.		
Medidas de protección	Predio Pantanillos cuenta con personal del propietario que están atentos a la vigilancia de los predios, que considera corta ilegal, riesgo de incendios, entrada de ganado, mantención de acceso, etc.		
Posibles amenazas	Ocurrencia de incendios forestales. Desmoronamiento natural y pérdida de estructura del bosque. Daño de terceros, por extracción de PFM.		



COIHUECO (Parte de PFI)

Categoría AAVC	2	Superficie	657 Ha.
Ubicación	Predio Coihueco, Quilaco, Región del Biobío.		
Empresa	Claudia Rikli H.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC, al ser parte de Paisaje Forestal Intacto (PFI), de la superficie que se identifica con este atributo a nivel mundial, además en revisión del rodal se encontró una especie en estado de conservación, en Peligro (EN) <i>Vestia foetida</i> (huévil).		
Resultados del monitoreo	Se debe prevenir daños de origen antrópicos y animal. Prevenir incendios forestales, controlar el ingreso de animales, que perjudican en natural desarrollo de la regeneración. No se identificaron daños fitosanitarios en el AAVC.		
Medidas de protección	El AAVC es parte de zona de conservación y protección de bosque nativo del predio. La topografía protege naturalmente esta áreas de la intervención humana. Además no se realizan faenas forestales cercanas a la zona del BAVC.		
Posibles amenazas	Ocurrencia de incendios forestales. Desmoronamiento natural y pérdida de estructura del bosque. Daño por ingreso de animales que destruyan la regeneración natural.		



San Luis (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,25 Ha.
Ubicación	Predio San Luis, Nacimiento, Región del Biobío.		
Empresa	Inmobiliaria Tres de Junio Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua para el consumo y regadío de una familia vecina al predio San Luis.		
Resultados del monitoreo	En esta área no se evidencia daños producto de operaciones forestales. La captación de agua es mantenida en buen estado por el usuario del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por el usuario del AAVC. La captación de agua se encuentra en el límite del predio San Luis y el límite de la parcela del vecino. El acceso al AAVC solo puede realizarse por el predio o por el lado del vecino por lo cual el AAVC se mantiene protegido. No se realizan faenas cercanas a las zonas de AAVC.		
Posibles amenazas	Disminución natural de la disponibilidad de agua.		



Santa Ana (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,25 Ha.
Ubicación	Predio Santa Ana, Empedrado, Región del Maule.		
Empresa	Maderas Prosperidad Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua principalmente para uso de regadío, de una familia vecina al predio Santa Ana.		
Resultados del monitoreo	En esta área no se evidencia daños producto de operaciones forestales. La captación de agua es mantenida en buen estado por el usuario del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por el usuario del AAVC. La empresa no ha realizado faenas cercanas al AAVC.		
Posibles amenazas	Disminución natural de la disponibilidad de agua.		



Pellines II (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,25 Ha.
Ubicación	Predio Pellines II, Empedrado, Región del Maule.		
Empresa	Maderas Prosperidad Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua principalmente para uso de regadío, de una familia vecina al predio Pellines II.		
Resultados del monitoreo	En esta área no se evidencia daños producto de operaciones forestales. La captación de agua es mantenida en buen estado por el usuario del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por el usuario del AAVC. La empresa no ha realizado faenas cercanas al AAVC. Tránsito en vehículo a baja velocidad por el sector, para evitar levantar polvo.		
Posibles amenazas	Disminución natural de la disponibilidad de agua.		



Santa Matilde (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,25 Ha.
Ubicación	Predio Santa Matilde, Santa Bárbara, Región del Biobío.		
Empresa	Sociedad Santa Matilde Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua para el regadío de familias vecinas al predio.		
Resultados del monitoreo	La empresa no ha realizado operaciones forestales cercanas al AAVC. No se evidencia daño. La captación de agua es mantenida en buen estado por los usuarios del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por los usuarios del AAVC. La captación de agua se encuentra alejadas de los sectores poblados, por lo que se mantiene protegida y en buen estado. No se realizan faenas cercanas a la zona de AAVC.		
Posibles amenazas	Disminución natural de la disponibilidad de agua. Ingreso de animales a sector de captación de agua. Basura olvidada por lugareños que transitan ocasionalmente por el sector.		



Molulco (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,25 Ha.
Ubicación	Predio Molulco, Melipeuco, Región de la Araucanía.		
Empresa	Agrícola Molulco Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua para el consumo y regadío de aproximadamente 200 socios del sector Santa María de Llaima, Molulco, Viluco hasta Palihuepillan y Valles Santos.		
Resultados del monitoreo	La empresa no ha realizado operaciones forestales cercanas al AAVC. No se evidencia daño. La captación de agua es mantenida en buen estado por los usuarios del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por los usuarios del AAVC, los cuales se encuentran organizados mediante un APR. La empresa no realiza faenas cercanas a las zonas de AAVC.		
Posibles amenazas	Disminución natural de la disponibilidad de agua. Ingreso ocasional de personas por recreación.		



El Salto / Retazos Cunco (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,70 Ha.
Ubicación	Predio El salto o Retazos Cunco, Melipeuco, Región de la Araucanía.		
Empresa	Agrícola Matueca Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua para el consumo y regadío de aproximadamente 100 socios de la agrupación d pequeños agricultores del sector Rio negro. Hace años el propietario forestal cedió los derechos de agua a esta agrupación.		
Resultados del monitoreo	La empresa no ha realizado operaciones forestales cercanas al AAVC. No se evidencia daño. La captación de agua es mantenida en buen estado por los usuarios del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por los usuarios. La empresa no realiza faenas cercanas a las zonas de AAVC.		
Posibles amenazas	Disminución natural de la disponibilidad de agua. Ingreso ocasional de personas por recreación. Fácil acceso al AAVC desde camino público.		



San Lorenzo (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,25 Ha.
Ubicación	Predio San Lorenzo, Melipeuco, Región de la Araucanía.		
Empresa	Agrícola La Legua SpA.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua para el consumo y regadío de aproximadamente 20 casas del comité de agua “El manzano” y para uso domiciliario de trabajadores de la empresa hidroeléctrica de paso que se encuentra en el mismo predio.		
Resultados del monitoreo	La empresa no ha realizado operaciones forestales cercanas al AAVC. No se evidencia daño. La captación de agua es mantenida en buen estado por los usuarios del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por los usuarios. La empresa no realiza faenas cercanas a las zonas de AAVC.		
Posibles amenazas	Faenas de cosecha cercanas. Incendios forestales.		



Estero Contuco – Los Alpes (Uso de agua y bosque protector)

Categoría AAVC	4.1 y 5	Superficie	0,1 Ha.
Ubicación	Predio Los Alpes, Melipeuco, Región de la Araucanía.		
Empresa	Agrícola La Legua SpA.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por existir una captación de agua y bosque protector, debido a la importancia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua para el consumo y regadío de aproximadamente 6 casas de vecinos del predio y casa de 2 comunidades indígenas del sector vecino, para uso domiciliario y riego de huertas.		
Resultados del monitoreo	La empresa no ha realizado operaciones forestales cercanas al AAVC. La captación de agua es mantenida en buen estado por los usuarios del AAVC.		
Medidas de protección	Mantenición y limpieza de la captación de agua realizada por los usuarios. La empresa no tiene actualmente faenas programadas que sean cercanas a la zona de AAVC.		
Posibles amenazas	Faenas de cosecha cercanas. Incendios forestales.		



AAVC Cultural

Gruta Virgen de Lourdes (Interés Tradicional y Cultural)

Categoría AAVC	6	Superficie	1 Ha.
Ubicación	Predio Tercera montaña, Longaví, Región del Maule.		
Empresa	Agrícola y Forestal Andina Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por su importancia cultural, debido a la tradición religiosa de la comunidad local. Ubicado en el perímetro de un predio y colindante al camino público, cada año el día 12 de febrero se realiza una peregrinación, donde vecinos de sectores aledaños, de la comuna de Longaví y también de Linares llegan hasta el lugar, se estima alrededor de 1.500 personas cada año.		
Resultados del monitoreo	En esta área no se evidencian daños.		
Medidas de protección	La empresa ha instalado señalética para la prevención de incendios forestales, realizan mantención del santuario, se pintan las bancas anualmente. Junto con la municipalidad de Longavi, se ha instalado un contenedor para la basura, señalética y se retira la basura del sector.		
Posibles amenazas	Daños provocados por terceras personas. Incendios forestales.		



Sector El Álamo, Río Longaví (Interés Recreacional)

Categoría AAVC	6	Superficie	1 Ha.
Ubicación	Parcela 196, Longaví, Región del Maule.		
Empresa	Agrícola y Forestal Andina Ltda.		
Descripción del atributo a conservar	Área declarada como AAVC por su importancia cultural para la comunidad local, debido a su uso recreacional, ya que durante la temporada estival los vecinos del sector acuden a las orillas del río Longaví, por lo que ingresan al predio y utilizan los caminos interiores.		
Resultados del monitoreo	En esta área no se evidencian daños.		
Medidas de protección	La empresa en la época de primavera – verano, mantiene abierto el portón del predio, para facilitar el ingreso de las personas. Las plantaciones aledañas a los caminos interiores del predio se mantienen raleadas y podadas para evitar la propagación del fuego en caso de incendio. También a instalado señalética para la prevención de incendios forestales y permanentemente realizan la gestión del retiro de la basura y limpieza del sector.		
Posibles amenazas	Daños provocados por terceras personas. Incendios forestales.		



Según procedimiento de grupo certificado, la identificación de las AAVC, se realizan principalmente de la información que entrega la comunidad y/o partes interesadas al momento de realizar las consultas públicas, por parte de los propios integrantes de grupo o la administración de grupos certificados.

Los AVC, biológicos se identifican al momento de hacer la revisión de los rodales de bosque nativo, identificación de especies y cruces de información relevante a nivel de paisaje, regional y mundial. Además se valida con expertos la importancia de estos AVC, para entregar así información con fundamento a la comunidad.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO)

El monitoreo en SSO, es permanente tanto de parte de la administración de grupo, como de los integrantes por medio de sus prevencionistas de riesgos.

Una de las Herramientas es la lista de chequeo INSTRUCTIVO LEGISLACIÓN LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Código I-05), en donde se revisa todo el cumplimiento legal que aplica al sector forestal y que está dirigido principalmente a la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores.

cmppc		Grupo de Certificación Forestal		Instrucción	
INSTRUCTIVO LEGISLACIÓN LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				Código	I-05
				Fecha	30 Sep. 2008
				Version	09
				Revisado por	A. Guezo
ANTECEDENTES GENERALES:					
Propietario Forestal:		Fecha inicio faena:			
EESS Compradora:		Fecha de monitoreo:			
EESS Faena:		Comuna:			
Predio:		Informe realizado por:			
OBJETIVO: Describir y monitorear el cumplimiento de la legislación chilena laboral y los aspectos sobre seguridad y salud ocupacional que aplican al rubro forestal y los requerimientos referentes a seguridad y salud ocupacional aplicables a los trabajadores que desarrollan actividades en predios certificados.					
ALCANCE: Este documento aplica a faenas que se desarrollen en predios certificados de los propietarios forestales integrantes del grupo. Pudiendo ser estas faenas realizadas directamente por la empresa del propietario forestal, por empresas contratistas o ventas de vuelo.					
RESPONSABILIDADES: El propietario forestal, EESS Compradora, EESS, supervisor, jefe de faena, operadores y trabajadores son responsables de la aplicación y cumplimiento de las acciones establecidas en este instructivo durante el desarrollo de las faenas. En ambos casos se debe incluir una cláusula sobre el respeto a los Principios y Criterios de los Estándares de Certificación de Manejo Forestal. La administración de grupo es responsable del control y monitoreo del cumplimiento de las acciones establecidas en este instructivo al inicio de las faenas.					
INSTRUCTIVO:					
1	DOCUMENTACIÓN GENERAL DE FAENA	Requisito legal/ STD	Cumplimiento		
1.1	Existe Aviso de ejecución de faena y Resolución del Plan de manejo autorizado por CONAF.	24.14.12.701/1574 STD CERTFOR Indicador 6.1.3 STD FSC Indicador 1.1.1	Si	No	N/a
1.2	Mantener en faena, la cartografía del rodal/ predio con los requerimientos de las certificaciones, donde se indique: - Avance de la faena (Cosecha, raleo y plantación). - Construcción de caminos, vías de saca y canchas de acopio de trozos. - Flora y fauna protegida avistada en el predio. - Zonas de almacenamiento de combustibles y lubricantes u otras sustancias peligrosas en la faena.	STD CERTFOR Indicador 4.1.2 STD FSC Indicador 4.2.11/ 7.1.5			
1.3	Mantener en faena copia del contrato vigente entre el PMF y las empresas contratistas y/o contrato de compraventa cuando sea una venta de vuelo. En ambos casos se debe incluir una cláusula sobre el respeto a los Principios y Criterios de los Estándares de Certificación de Manejo Forestal.	STD CERTFOR Indicador 1.1.3 STD FSC Indicador 1.6.2			
1.4	Los contratos suscritos entre el PMF y sus contratistas deben establecer obligaciones relacionadas con la salud y seguridad de sus trabajadores, transporte y alimentación.	STD FSC Indicador 4.2.3			
1.5	Los contratos suscritos entre el PMF y sus contratistas deben contener pautas claras para el aprovechamiento del recurso.	STD FSC Indicador 6.5.15			
1.6	Realizar aviso de inicio de faena a vecinos del predio y registrar acuerdos con las comunidades sobre las medidas para prevenir y/o mitigar los impactos generados por las operaciones de cosecha y transporte.	STD CERTFOR Indicador 3.2.1/ 4.4.1 STD CERTFOR Indicador 1.2.4/ 4.6.1/ 4.7.2 Criterio 3.4/ 3.5/ 3.6/ 4.2 STD FSC Criterio 6.5/ 6.7/ 10.6			
1.7	Mantener instructivos del grupo aplicables a la operación que se realiza en el predio.				

Obviamente esta lista es complementaria a la revisión de las faenas en terreno. En caso de existir un incumplimiento se dará un aplazo para regularizar el requisito que falta y se solicita una nueva fecha de revisión.

Si el incumplimiento persiste más de una vez por el mismo integrante este corre el riesgo de ser SUSPENDIDO, por la administración de grupo



Si requiere mayor información sobre este documento puede comunicarse con la Administración de Grupo a la siguiente dirección electrónica.

Ruhamá Manríquez Aravena
Administración de Grupo Certificado CMPC Pulp Spa.
ruhaman.manriquez@cmpec.com